



1. ¿Cuándo comienzan los cursos del Plan de Formación?

Este año 2024 se implementará la segunda versión del Plan de Formación para equipos de bibliotecas escolares, la cual se extenderá hasta el año 2025.

El Plan tuvo una actualización y en esta versión se impartirán 12 cursos, manteniendo la modalidad de autoaprendizaje y otros con tutoría.

Por otro lado, las personas que ya hayan rendido la Evaluación Diagnóstica en años anteriores serán invitadas a distintos procesos según su perfil. Por la singularidad de cada caso, estas convocatorias se realizarán mediante los correos electrónicos registrados en el [Sistema de Gestión de Bibliotecas \(SGB-CRA\)](#). **Recordar que las convocatorias son rotativas y dependen de cada trayectoria formativa comunicada a las/os participantes del Plan de Formación.**

2. ¿La actualización significa que el Plan de Formación cambió por completo?

No. Significa que se agregaron ciertas dimensiones que enriquecen los contenidos y aspectos ya incluidos en el Plan de Formación durante sus versiones anteriores.

3. ¿Cuáles son los requisitos para acceder al Plan de Formación?

Para postular a un cupo de los cursos del Plan, los requisitos son:

- Pertener a un establecimiento que haya aceptado el Acta de Compromiso del programa del año en curso.
- Estar registrado como “Encargada/o” o “Coordinador/a” en el [Sistema de Gestión de Bibliotecas \(SGB-CRA\)](#) por el equipo directivo.
- Rendir la Evaluación Diagnóstica del programa.

4. ¿Se realizarán nuevas convocatorias de la Evaluación Diagnóstica durante el 2024?

Sí, para ello es fundamental estar registrada/o en el [Sistema de Gestión de Bibliotecas \(SGB-CRA\)](#).

Recomendamos revisar si está registrada/o ingresando a <https://gestioncra.mineduc.cl/> con su RUN con guion, RBD y la clave, que por defecto son los primeros 4 dígitos del RUN.



Preguntas Frecuentes

Si no está inscrito, sugerimos acercarse al equipo directivo del establecimiento para actualizar los datos en el módulo de “Equipo Biblioteca Escolar” del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB-CRA) Videos tutoriales para este proceso en <https://bibliotecas-cra.cl/equipo-bibliotecas>

5. ¿Qué hago si rendí la Evaluación Diagnóstica en años anteriores y tengo cursos pendientes?

Por la singularidad de cada caso, será contactada/o por el programa de Bibliotecas Escolares (CRA) para informarle de los próximos pasos de acuerdo con su perfil.

El contacto se realizará mediante el correo electrónico registrado en el [Sistema de Gestión de Bibliotecas \(SGB-CRA\)](#).

También puede escribir a la mesa de ayuda plandeformacioncra@mineduc.cl con su RUN y RBD del establecimiento.

6. ¿Cómo verifico si estoy inscrito en el Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB-CRA)?

Puede revisar directamente ingresando a <https://gestioncra.mineduc.cl/> con su RUN con guion, RBD y la clave, que por defecto son los primeros 4 dígitos del RUN.

Puede encontrar un video tutorial en <https://bibliotecas-cra.cl/equipo-bibliotecas>

Si no está inscrito, sugerimos acercarse al equipo directivo del establecimiento para actualizar los datos en el módulo de “Equipo Biblioteca Escolar” del Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB-CRA). Videos tutoriales para este proceso en <https://bibliotecas-cra.cl/equipo-bibliotecas>

7. ¿Podrán participar las y los coordinadores en el Plan de Formación durante el 2023?

Actualmente, se incluyeron a las personas que cumplen la función de coordinadoras/es de biblioteca en sus establecimientos. Por lo tanto, en los próximos procesos podrán ser consideradas/os en las convocatorias realizadas por el programa de Bibliotecas Escolares (CRA).



8. ¿Qué puedo hacer si no se me asignaron cursos en una Evaluación Diagnóstica anterior?

En este caso, si cumple con los requisitos del Plan (pregunta 3), es posible que sea convocada/o para rendir la nueva versión de la Evaluación Diagnóstica, dado que el instrumento experimentó ciertos cambios por la actualización del programa. En ese sentido, es importante estar pendiente a la información de la web, correo electrónico registrado en el SGB-CRA y nuestros distintos medios de comunicación.

9. ¿Puedo participar en el Plan de Formación si mi establecimiento no suscribió al Acta de Compromiso?

No. El primer requisito para participar en el Plan de Formación es que mi establecimiento esté suscrito al Acta de Compromiso emitida por el Mineduc.

10. ¿Puedo participar si mi establecimiento está suscrito al Acta de Compromiso Complementaria?

Sí, y es un proceso voluntario. Si está interesado/a en hacerlo puede escribir a la mesa de ayuda Plan de Formación CRA plandeformacioncra@mineduc.cl con su RUN y RBD del establecimiento.

11. ¿Cómo sé que puedo acceder al Plan de Formación?

Sé que puedo acceder al Plan de Formación si estoy registrada/o como “Encargado/a” o “Coordinador/a” en el SGB-CRA y el equipo directivo realizó el proceso del Acta de Compromiso del año en curso.

12. ¿Cómo sé que voy a empezar los procesos de matriculación para acceder a los cursos en el Plan de Formación?

Sé que empezaré los procesos de matriculación si rendí la Evaluación Diagnóstica del año en curso. Por ello, debo esperar que se me envíe un link de pre-matrícula con el que postularé a un cupo en los cursos que se me asignaron bajo el análisis arrojado por los resultados de mi evaluación rendida.



13. ¿Por qué es necesario realizar la pre-matrícula?

La única forma de que usted pueda realizar los cursos del Plan de Formación es que realice el proceso de pre-matrícula, **comprometiéndose a realizar la totalidad de los cursos asignados**. La realización de estos se enmarca en el Acta de Compromiso anual con el programa de Bibliotecas Escolares (CRA) suscrita por el director/a del establecimiento donde usted se desempeña. Específicamente, refiere al ámbito III, donde se estipula que “el director/a debe apoyar su formación [del encargado/a de biblioteca] permanente en los cursos dictados por el Ministerio de Educación y otras instituciones”. **Bajo esa mirada, es de suma importancia respetar los compromisos consignados en el Acta al que su establecimiento adhiere.**

14. ¿Cómo se realiza la pre-matrícula?

La institución educativa Interactio le hará llegar por correo electrónico la totalidad de cursos que usted debe realizar desde la fecha en curso y junio del 2025. En ese correo, usted debe hacer click en un enlace para comprometerse a realizar todos los cursos y, de esa manera, finalizar su pre-matrícula.

15. ¿Qué pasa luego de realizar la pre-matrícula?

La institución educativa Interactio le compartirá por correo electrónico su trayectoria formativa.

16. ¿Qué es la trayectoria formativa?

Es un itinerario personalizado que se construye en base a las fechas de ejecución de los cursos y a ciertas condiciones de participación que posee el Plan de Formación. En cada una de dichas fechas, usted deberá confirmar su matrícula para participar en los cursos que le fueron asignados.

17. ¿Cómo sé que estoy matriculada/o en los cursos del Plan de Formación?

Sé que estoy matriculada/o si confirmé mi matrícula en los cursos asignados, siguiendo las fechas indicadas por mi trayectoria formativa. En esta versión del Plan de Formación, los cursos serán implementados por la institución educativa Interactio, por lo que debo estar pendiente de los procesos de matriculación que dispongan.



18. ¿Puedo abstenerme de participar de los cursos?

Si usted no participa de una convocatoria (invitación a matricularse), su trayectoria formativa se altera, poniendo en riesgo la realización de la totalidad de sus cursos y se está incumpliendo un compromiso adquirido con el Ministerio de Educación.

Si la invitación a pre-matricularse se ha realizado en más de una oportunidad a este correo electrónico, al desistir de este proceso y participar de los cursos activamente, no volverá a ser convocada/o con el objetivo de otorgar el cupo a otros equipos de bibliotecas.

19. Ya no estoy trabajando en este establecimiento o bien, cumplo otras funciones, por tanto, no me corresponde realizar los cursos. ¿Cómo evito que me lleguen más convocatorias a los cursos?

Por un lado, si usted sigue trabajando en el establecimiento, pero en otra función, es necesario que el director o directora acceda al Sistema de Gestión de Bibliotecas (SGB-CRA) en <https://gestioncra.mineduc.cl> y edite sus datos, indicando la fecha de cese de sus funciones.

Podrá encontrar un tutorial aquí: <https://bibliotecas-cra.cl/equipo-bibliotecas>

Si ya no trabaja en el mismo establecimiento, indíquenos de inmediato el nuevo RBD o bien, que ya no está desempeñándose en el espacio escolar para no volver a enviar este correo.